

**TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO
TERCERA CONVOCATORIA ANUAL UNIFICADA – Policía Local, Escala Básica, Grupo C,
Subgrupo C1.**

ANUNCIO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

De conformidad con lo previsto en la Base 7.B) Prueba psicotécnica de las “Bases de la tercera convocatoria anual unificada del proceso selectivo, mediante oposición, turno libre, para cubrir las plazas ofertadas por los Ayuntamientos de Canarias que han delegado el ejercicio de su competencia para la selección de las plazas pertenecientes a la Escala Básica, Policía, Grupo C, Subgrupo C1”, aprobadas mediante Resolución de 20 de octubre de 2025 (BOC nº 215, de 30 de octubre de 2025), se hace público el anuncio previo relativo a la realización de la prueba psicotécnica.

La prueba psicotécnica, de carácter obligatorio y eliminatorio, se celebrará el 19 de agosto de 2026, con los siguientes horarios oficiales:

- Convocatoria del Tribunal, personal asesor y colaboradores: 07:30 horas.
- Llamamiento de aspirantes: 08:30 horas. El llamamiento se efectuará de acuerdo con lo establecido en las Bases de la convocatoria, realizándose en único llamamiento y con carácter obligatorio, conforme a lo previsto en la Base 7 y demás disposiciones aplicables.

La distribución territorial de sedes es la siguiente:

- Tenerife: Pabellón Municipal Quique Ruíz, Calle del Poeta Aristides Hernández Mora, núm. 18, Güímar.
- Gran Canaria: Polideportivo Municipal Rita Hernández, núm. 18, El Hornillo, Telde.
- Lanzarote: Centro Sociocultural de Argana Baja Calle Alfonso XII, 34, Arrecife.
- Fuerteventura: Cabildo de Fuerteventura, Centro Insular de Juventud. Calle Doctor Fleming, 1, Puerto del Rosario.
- La Palma: Centro de Formación, Calle Matías Batista Díaz, núm. 7, A, Bajo Local 2, San José, Breña Baja
- La Gomera: se integra en sede Tenerife.

En cumplimiento de la Base 7.B), el Tribunal de Selección anuncia los rasgos y factores a valorar en la prueba psicotécnica, así como su sistema de baremación y corrección, disponibles en:

- Portal web de la Dirección General de Estudios, Formación e Investigación en Seguridad Pública.
- Sede electrónica.

La prueba será aplicada por tres profesionales de la psicología, actuando colegiadamente, quienes darán cuenta del resultado y de la aptitud al órgano de selección, a efectos de determinar la lista de aspirantes que superan la prueba y resolver eventuales reclamaciones, conforme a la Base 7.B).

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma del presente anuncio.

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

María Elena Fernández Aguirre

SECRETARIO DEL TRIBUNAL

VARGAS SUAREZ SERGIO
DOMINGO - DNI 45708745V
Sergio Domingo Vargas Suárez

Firmado digitalmente por VARGAS SUAREZ
SERGIO DOMINGO - DNI 45708745V
Fecha: 2026.08.05 13:58:24 +01'00'

